



costumbre los ~~que~~ que componen el Ayuntamiento.

Nota. De esta villa se dio cuenta de un oficio remitido
de por el Sr. Corregidor de Setras de Hellin fha trece
del corriente con un Edicto del Sr. Intend. de Rivas
de la Provincia del siete que tratan sobre los
su borta de Aguas para el año que viene oho.
cientos treinta y uno; y para cumplir esta conpo-
sicion con lo que se le prebue en la primera
Condicion de dho Edicto acordo se diga a dho Sr.
Corregidor que en esta villa se podran vender
en dho año setenta y sey arrobas de Otquano.
a Diers quaxto, para que tenga present
ha noticia en las diligencias de remates que
se ban a practicar, la primera para el
dia veinte y nuebe de Setiembre que lo el
del corriente; que dho oficio se una a continuar
cion para que obre hy efectos, y que el Edicto
se fixe en el sitio pp de costumbre para la
comun inteligencia como se prebue.

Nota. En segundo lugar se dio cuenta de un oficio del
Sr. Subdelegado de Propios, y arbitrios de la Prov.
de Sete del cor. inserta en el la R. orden de
veinte y nuebe de Agosto anterior por la que
se ha servido S.M. mandar se hagan